



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**DIGNIDAD UNIVERSITARIA**  
**RAZON Y ACADEMIA PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO**

**Candidato a la Asamblea Universitaria**

**VICTOR ALFONSO DIAZ GOMEZ**

**Licenciado Físico Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

**Estudiante Activo posgrado “Maestría en Ingeniería “Énfasis en electrónica**

*Resumen hoja de vida del candidato.*

Licenciado Físico egresado de la universidad Distrital Francisco José de caldas obtuve tesis laureada con calificación 5.0 debido al impacto que tiene el equipo desarrollado con la comunidad científica. He enfatizado mi formación académica en la física aplicada: metodología, diseño de detalle, ensamblaje y herramientas computacionales. Desde que estaba en la universidad he trabajado manufacturando máquinas e instrumentos didácticos para la enseñanza de la física experimental, principalmente en el campo de la física óptica y todo lo que conlleva la teoría del láser y la mecánica cuántica. He trabajado como profesor en distintas instituciones donde se han hecho pruebas de los equipos diseñados obteniendo un excelente resultado. El equipo desarrollado más destacado ha sido la construcción de un material de enseñanza con un equipo laser, el tubo laser es de CO<sub>2</sub> con una potencia de 60 w, se ha ensamblado de tal manera que los estudiantes puedan manipular el haz generado con total confianza y con las respectivas normas de seguridad tanto para el estudiante como para el equipo, todo este diseño con el fin de la enseñanza y la didáctica de la física e incentivación en el estudiante.

En este momento me encuentro activo y soy estudiante de la Maestría en Ingeniería (énfasis electrónica). Tengo un promedio de 4.63 y curso tercer semestre, me he focalizado en mi tesis de maestría en el diseño y construcción de un equipo para tratamiento de cáncer para profundizar la parte de la BIOINGENIERIA. El título de mi tesis es el siguiente “DISEÑO PREMILINAR DE UN PROTOTIPO DE UN ACELERADOR DE IONES LIGEROS PARA BNCT”, el cual trata un tratamiento de cáncer por medio de la captura de neutrones por partículas llamadas boro generado una reacción dentro de la célula dañada.

### *Idea general y hoja de ruta de trabajo*

El estudiantado es uno de los estamentos más relevantes y de mayor impacto en la comunidad universitaria y requiere de garantías, deberes y derechos que permitan un tránsito digno y en las mejores condiciones de infraestructura, tanto a nivel de las condiciones físicas de la universidad, como de la organización de la misma. Por ello, se propone impulsar la renovación del horizonte institucional y la dignificación del estudiantado a través de cambios fundamentales en aspectos nodales relacionados con la autonomía universitaria y el carácter científico-humanístico de la universidad. Lo anterior se realizará con la participación de los estudiantes en la Asamblea Universitaria en cual se llevarán todas las propuestas democráticas e incluyentes las cuales serán consultadas continuamente en los diferentes espacios como lo son asambleas y consejos estudiantes que representen los intereses del estudiantado. Para lo anterior y desde mi futura representación me permito proponer como hoja de ruta de trabajo lo siguiente:

#### **RENOVACION DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL**

1. Se defenderá el derecho a la educación pública, gratuita y de calidad, fortaleciendo de su carácter científico, tecnológico, artístico y humanista, garantizando siempre la autonomía universitaria originada desde la comunidad académica y de cara a la comunidad en general en donde los principales beneficiarios de los desarrollos logrados en sus niveles investigativos impacten de manera positiva el Distrito Capital, la región y la nación, ayudando así a la construcción de un nuevo país, democrático, con justicia social y cimentado en los derechos de la Madre Tierra. Por lo anterior es de principal importancia enaltecer el que hacer de la Universidad como institución pública de educación superior y patrimonio de la sociedad, mediante estrategias de comunicación efectiva al interior y exterior de la Universidad y para la sociedad en general, al tiempo con el impulso de la movilización democrática y con sus diferentes formas de lucha se impulse por el financiamiento para el crecimiento sostenible y un mayor impacto en su proyección, teniendo como herramienta los procesos de acreditación para una buena educación universitaria.

#### **LUCHA CONTINUA Y DIRECTA CONTRA LA CORRUPCIÓN:**

2. Se impulsará la construcción de la *Misión Anticorrupción*, integrada estudiantes, docentes y funcionarios universidad, que en un breve plazo, con todas las garantías para su accionar, recopilen todas las denuncias existentes y de la mano del rector se de viabilidad ante los entes de control dentro y fuera de la universidad con el fin de combatir los nichos de corrupción y a su vez adelanten una investigación en búsqueda de las fuentes y responsables del robo de recursos públicos, estableciendo a) las condiciones institucionales que la posibilitan, b) su entronización en las prácticas administrativas, y c) las redes de grupos de intereses particulares que la sostiene.
3. Proponer medidas en la Asamblea Universitaria tendientes a Institucionalizar de la Red de Veedurías en la Universidad Distrital, la transmisión vía *streaming* de todas sesiones de los Consejos Superior, Académico y de Participación Universitaria (CPU), tal y como está ya aprobado en los artículos del Nuevo Estatuto General.

4. Proponer el cuidado de los recursos públicos, en donde los procesos administrativos sean abiertos y visibles a toda la comunidad con mecanismos de transparencia eficientes con los que cuenta y puede contar la Universidad, que incluye ajustes y uso del estatuto de contratación en forma abierta y dinámica, uso de las TICs, rendición de cuentas con base en la veeduría universitaria y visualización en todas las fases del procesos administrativos y contractuales

#### **REFORMA ORGÁNICA DE LA UD.**

5. Apoyar la reforma del estatuto orgánico con base en las propuestas originadas en el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva Universitaria, la Asamblea Constituyente Universitaria, y en el CSU, para fortalecer una estructura orgánica democrática e incluyente, que materialice el derecho al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.
6. Impulsar el tránsito de una estructura orgánica en la cual los Proyectos Curriculares sean Programas Académicos sostenidos en la organización de Escuelas con sus respectivos Claustros y en donde el cuerpo docente de la Universidad se aglomere en disciplinas del mismo carácter o afín para el desarrollo de la docencia, la investigación científica, la creación artística y la proyección social transformativa que permita una mayor movilidad de los estudiantes y el conocimiento en la Universidad.
7. Impulsar la creación de un ciclo común de fundamentación científico-humanístico al interior de la universidad en donde la transversalidad del conocimiento permita que los programas con conocimientos afín generando mayor acceso a la educación beneficiando a estudiantes y docentes.
8. Rescatar la importancia del gobierno universitario, mediante la delimitación de las competencias y funciones entre el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Rectoría de la Universidad conforme lo establece la ley 30, fortaleciendo la capacidad decisoria frente a políticas académicas por parte de la comunidad académica mediante una reforma orgánica amparada en los documentos nombrado en el numeral 5 que permita una estructura administrativa con sentido académico armonizando los procesos con las funciones misionales de la Universidad.

#### **POR LA DIGNIDAD ESTUDIANTIL Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

9. Fortalecimiento de las instancias de participación y gobierno de la comunidad estudiantil, en especial los consejos estudiantiles de programas con el fin de generar acciones que permitan el nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones fortaleciendo el gobierno colegiado y las prácticas del buen gobierno universitario en donde se propenda siempre por la defensa de la Autonomía Universitaria.
10. Incentivar y apoyar el establecimiento de criterios académicos, de reconocimiento debidamente ponderados y participativos, para la selección de las autoridades académicas y administrativas, como se propone en el Proyecto de Reforma de la Constituyente y en el CSU.
11. Fortalecer el Consejo de Participación Universitaria como se propone en el nuevo Estatuto General que hace trámite en el CSU, con el objetivo de ampliar la transparencia en los procesos democráticos internos, e implementar mecanismos de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y del gobierno ejecutivo de la UD, dar más herramientas al Consejo de Participación Universitaria (CPU) para hacer seguimiento y liderar los procesos de rendición de cuentas en la Universidad Distrital.

## **DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD**

12. Apoyar la movilización ciudadana en las localidades de Bogotá para fortalecer el Derecho a la Educación superior, mediante la aplicación del Acuerdo 384 de 2009 del Concejo de Bogotá, que dispuso todas las instalaciones educativas distritales para el desarrollo de la UDFJC, en condiciones adecuadas y con un modelo de asociación académica entre la educación media y la Universidad.
13. Incentivar e impulsar la creación de las nuevas Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, de Salud Pública y de Ciencias Sociales y Humanas, así como apoyar a las comunidades académicas con las Propuestas de Organización de Institutos y Centros, así como la creación de nuevos programas académicos que fortalezcan estas nuevas facultades.

## **DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD.**

14. Apoyar la Gestión de Recursos desde el CSU y otras instancias externas a la Universidad para la ampliación del Edificio de Ingenierías, solucionar las necesidades de Espacio Físico en la Facultad de Artes ASAB, atender lo relacionado con la Construcción del Edificio de Laboratorios de Física en la sede de la Macarena B, y el espacio físico para la futura facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Apoyar el proyecto de organización de Un Parque Tecnológico o Centro de Investigaciones en Aduanilla de Paiba entre otros proyectos.
15. Contribuir a determinar una estructura académica conforme a los nuevos retos que se establecen en educación superior y en fortalecimiento de la alta calidad en los que esta presenta la UDISTRITAL; y una estructura administrativa propia para este nuevo modelo que se concrete participativa y activamente con los docentes de la Universidad.

## **DESARROLLO DEL EJERCICIO ESTUDIANTIL**

16. Se propondrá la reglamentación de la doble titulación dentro del estatuto orgánico de la Universidad para los diferentes programas académicos.
17. Proponer el desarrollo de una política de Bienestar Universitario que fortalezca los actuales programas con los que cuenta la Universidad, así como un estatuto general de bienestar para la comunidad en general.
18. Proponer el fortalecimiento de las comisiones de los derechos humanos dentro de la Universidad en todas las sedes en donde se generen mecanismos de protección y defensa de los derechos de los estudiantes para el desarrollo libre del derecho a la protesta.